



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: VISITANTE DISTINGUIDO - MGTER. SUSANA VIDAL

VISTO:

La solicitud de las Prof. Cristina DONDA y Ana MOOS, de la Maestría en Bioética de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, solicitando se declare VISITANTE DISTINGUIDO de esta Unidad Académica a la Prof. MGTER. SUSANA VIDAL;

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Vidal es médica cirujana, Especialista en Medicina Interna por el CMPC y por UNC. Es Especialista en Organización y Desarrollo en Servicios de Salud, Especialista en Bioética Fundamental de la Universidad de Chile – Programa Bioética para America Latina y el Caribe, OPS/OMS cooperación Universidad Complutense de Madrid, Magíster en Bioética de la Universidad de Chile.

Que en su rol de Profesora Invitada se desempeña en la Universidad de Brasilia – Brasil, Universidad de Londrinas – Brasil, Universidad de San Pablo-Brasil, Universidades Del Litoral, Del Comahue, Comisión Nacional de Bioética de Bolivia, Universidad del Bosque- Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Paraná-Brasil, Universidad de El Salvador, Universidad de Santo Domingo y Universidad de la República del Uruguay.

Ha sido Coordinadora del Area de Bioética del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba entre 1998 y 2008. Fue consultora para América Latina y el Caribe en Bioética y Etica de la Ciencia de la UNESCO de 2008-2010. Desde 2010 a la fecha es Especialista para America Latina y el Caribe de Programa en Bioética y Etica de la Ciencia de la UNESCO, Sector de Ciencias Sociales y Humanas, Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO-Montevideo.

Su actividad científica comprende la dirección de proyectos de investigación, tesis de maestrías, becas de investigación. Es autora de libros y publicaciones en revistas vinculadas a bioética.

Integra comités y consejos editoriales de Revistas especializadas en bioética. Participa como miembro de sociedades científicas y redes de Bioética.

Que la Comisión de Títulos Honoríficos de la SGCS, con fecha 11 de agosto del corriente año, informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado, atento la importante trayectoria científica y académica de la Mgter. Vidal;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, en reunión virtual de comisión del día 18 de agosto de 2020 aprueba la solicitud;

Lo establecido en la Ord. HCS 14/84 y RHCD 313/01;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E

Art. 1º: Otorgar la mención de VISITANTE DISTINGUIDO de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Profesora Mgter. Susana VIDAL.

Art. 2º: Registrar y comunicar.